

	CAMPAÑAS DE MARKETING
Campaña Digital PREPARA TÉ con LEGZ	
Elaborado por: Paula Castillo	Revisado por: Asesor Legal: Meythaler & Zambrano Abogados Cía. Ltda
Fecha de Elaboración: 27/05/2025	TERMINOS Y CONDICIONES

Última actualización: 26 – Mayo – 2024

Términos y condiciones de la Promoción Digital “LEGZ EL SABOR QUE TÉ PREMIA”

CODIM S.A. – LEGZ TÉ

Concurso válido para personas naturales, mayores de edad, residentes en la República del Ecuador, que cumplan con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases legales.

1. ANTECEDENTES. -

La compañía "INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL, DISTRIBUIDORA, IMPORTADORA CODIM S.A." (a quien en adelante denominaremos “LEGZ TÉ”), con domicilio principal en la ciudad de Quito, ubicada en la calle Joaquín Sumaita y Manuel Lizarzaburu; compañía constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, que cuenta con las debidas autorizaciones para la comercialización de productos alimenticios y bebidas, ha establecido las presentes bases legales que contienen los términos y condiciones para participar en el Concurso “**Legz el sabor que TÉ PREMIA**”,(en adelante las “Bases”).

2. PARTICIPANTES.-

Toda persona que participe en la presente Promoción se denominará para efectos de las Bases en adelante “Participante” o “Participantes”.

Podrá participar en la presente Promoción, toda persona natural que cumpla con los requisitos establecidos en estas Bases Legales.

No podrán participar:

- Personas Jurídicas y toda sociedad definida como tal en el artículo 98 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Menores de edad .
- Personal bajo relación de dependencia de LEGZ TÉ, ni de sus compañías vinculadas o relacionadas.

La presente Promoción aplica solamente para residentes del territorio de Ecuador.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES. -

	CAMPAÑAS DE MARKETING
Campaña Digital PREPARA TÉ con LEGZ	
Elaborado por: Paula Castillo	Revisado por: Asesor Legal: Meythaler & Zambrano Abogados Cía. Ltda
Fecha de Elaboración: 27/05/2025	TERMINOS Y CONDICIONES

La participación en esta Promoción por parte del participante o participantes implica la expresa aceptación de los términos y condiciones establecidos en estas Bases legales. Los participantes aceptan todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes Bases, mismas que se encuentran a disposición del público según se indica posteriormente.

En caso de que los participantes no se encuentren conformes con los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases, deben abstenerse de participar en la Promoción. La participación en la presente Promoción implica la aceptación de los términos y condiciones aquí establecidos.

Los términos y condiciones aquí establecidos contienen todos los derechos, obligaciones, condiciones de acceso y uso de las Redes Sociales oficiales y/o la página web de LEGZ TÉ en la Promoción (en adelante, "Plataforma").

4. PRODUCTOS PARTICIPANTES:

Forman parte de esta Promoción, los productos en las siguientes presentaciones, que sean adquiridos en establecimientos autorizados o canales oficiales de LEGZ TÉ (tiendas, supermercados, e-commerce autorizado):

- Legz Té Verde SABOR a LIMÓN (Presentación de 500g)
- Legz Té Verde SABOR a NARANJA (Presentación de 500g)
- Legz Té Negro SABOR a MANZANA CANELA (Presentación de 500g)
- Legz Té Verde SABOR a LIMÓN (Presentación de 100g)
- Legz Té Verde SABOR a NARANJA (Presentación de 100g)
- Legz Ice Tea SABOR a MANZANA-ARRÁNDANOS (Presentación de 465g)
- Legz Ice Tea SABOR a Limón (Presentación de 465g)
- Legz Ice Tea SABOR a MANZANA-ARRÁNDANOS (Presentación de 115g)
- Legz Ice Tea SABOR a Limón (Presentación de 115g)

Cualquier otro producto adquirido que forme parte del portafolio de productos de LEGZ TÉ y que no se encuentre aquí listado, no será considerado para participar en la presente Promoción.

	CAMPAÑAS DE MARKETING
Campaña Digital PREPARA TÉ con LEGZ	
Elaborado por: Paula Castillo	Revisado por: Asesor Legal: Meythaler & Zambrano Abogados Cía. Ltda
Fecha de Elaboración: 27/05/2025	TERMINOS Y CONDICIONES

5. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

La Promoción estará vigente desde el 1 de agosto del 2025, a las 9:00 a.m., hasta el 30 de septiembre del 2025, a las 15:00 p.m. No se aceptará ninguna participación realizada después de la hora y fechas aquí establecidas.

Los participantes podrán participar en la Promoción de manera continua e ininterrumpida las 24 horas del día durante la vigencia de esta Promoción.

6. CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

Podrán participar en esta Promoción, las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser ecuatorianos o extranjeros residentes en Ecuador que cuenten con cédula de identidad..
- Ser mayores de dieciocho (18) años.
- Completar la dinámica publicada en la Plataforma <https://legzte.com/>.
- No podrán participar y no son elegibles como ganadores: personas menores de edad, empleados de las agencias colaboradoras de marketing de LEGZ TÉ; empleados bajo relación de dependencia directa de LEGZ TÉ; y los familiares directos, en segundo grado de consanguinidad y en segundo grado de afinidad y unión civil de aquellas personas detalladas en este punto.
- Cualquier tipo de fraude, o de intento de este, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a que el Participante sea descalificado de la Promoción, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. La compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente, reservándose para sí, el derecho a iniciar cualquier tipo de acción civil o penal que considere.
- Los Participantes deberán utilizar exclusivamente su habilidad humana; y, en caso de valerse de medios tecnológicos u otros ajenos a los humanos para ganar o participar, LEGZ TÉ se reserva el derecho de descalificarlos o excluirlos de la Promoción.
- La presente Promoción es válida para participar en todo el territorio ecuatoriano. El participante o participantes aceptan y entienden que la legislación aplicable para estas condiciones y restricciones es la ley ecuatoriana vigente.
- Los participantes deben guardar y entregar los empaques ganadores

7. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

	CAMPAÑAS DE MARKETING
Campaña Digital PREPARA TÉ con LEGZ	
Elaborado por: Paula Castillo	Revisado por: Asesor Legal: Meythaler & Zambrano Abogados Cía. Ltda
Fecha de Elaboración: 27/05/2025	TERMINOS Y CONDICIONES

Para participar en la Promoción, los participantes interesados obligatoriamente deberán cumplir con la mecánica detallada a continuación:

Paso 1: Los Participantes deben comprar **dos productos participantes** de la marca LEGZ, del listado referido en la cláusula 4 del presente instrumento.. Cada empaque mencionado tendrá un número de lote con el que el usuario puede participar de la Promoción y adquirirlo en cualquier establecimiento autorizado o canales oficiales de LEGZ TÉ.

Los Participantes deben conservar los empaques de los productos en donde consten los NÚMEROS DE LOTE registrados para participar; y, deberán mantenerlos en buen estado con el fin de que se puedan verificar. De resultar ganador, debe demostrar que es portador del empaque que tiene el número de lote que salió favorecido en el sorteo. No se aceptan enmendaduras ni alteraciones a los números de lote. LEGZ TÉ se reserva el derecho de verificar a libre discreción los NÚMEROS DE LOTE con los que los concursantes participan previo a entregar el premio.

Paso 2: Ingresar a la web <https://legzte.com/el-sabor-que-te-premia> con la finalidad de registrar sus datos personales (nombre y apellidos completos, tipo de documento, documento de identidad, correo electrónico y teléfono celular, en adelante, los "DATOS") en el "REGISTRO" y el "SISTEMA DE REGISTRO", según corresponda. En tal oportunidad, tras identificarse, el PARTICIPANTE quedará registrado para participar en la promoción; desde dicho momento, el usuario podrá iniciar sesión con su correo electrónico.

Paso 3: Luego del REGISTRO, los PARTICIPANTES deberán ingresar el código alfanumérico que figura al reverso de los empaques (compuesto por seis (6) números) que conforma el número de lote de los PRODUCTOS (en adelante, los "NÚMEROS DE LOTE"). Los PARTICIPANTES podrán utilizar cada NÚMERO DE LOTE hasta 12 veces al día durante el plazo de vigencia. Los CÓDIGOS podrán ser ingresados a través del SISTEMA DE REGISTRO.

Ejemplo código de Lote: 184219 o 169236

Paso 4: Al cumplir con lo establecido en el paso anterior, los PARTICIPANTES podrán ganar vía sorteo, premios (conforme el detalle previsto más abajo).

El Participante debe guardar los empaques en buenas condiciones y con el número de lote legible y sin enmendaduras, para que, en caso de ser el ganador, entregue el empaque que contiene el código que salió favorecido en el sorteo. El número de lote del empaque debe coincidir con el número de lote registrado y con el que ha sido beneficiado en el sorteo.

	CAMPAÑAS DE MARKETING
Campaña Digital PREPARA TÉ con LEGZ	
Elaborado por: Paula Castillo	Revisado por: Asesor Legal: Meythaler & Zambrano Abogados Cía. Ltda
Fecha de Elaboración: 27/05/2025	TERMINOS Y CONDICIONES

8. FECHAS DE ANUNCIO DE SORTEOS Y PREMIOS:

8.1 Detalle sobre los premios

Los premios objeto de la presente Promoción serán los siguientes:

PREMIO	CANTIDAD
PLANCHA AGUACATE REMINGTON	4
LAMPARA CAPIBARA	4
MÁQUINA DE MINI DONAS	3
BOLSO VIAJERO	3
SET DE RECIPIENTES (7) PIEZAS	3
PROYECTOR LED FULL HD	1
Redmi Note 14 Pro 5G	1
Televisor Google LED 4K TCL 55" 55P6	1
	20

*Los premios serán sujetos a cambios por disponibilidad

Estos premios serán sorteados todos los viernes hasta que se acabe la promoción y participan todos los NÚMEROS DE LOTE registrados hasta el momento del corte (desde el 1 de agosto del 2025, a las 9:00 a.m., hasta el 30 de septiembre del 2025, a las 15:00 p.m.), De ser el ganador, debe aceptar el premio en su totalidad incluyendo los elementos físicos y la experiencia descrita con anterioridad.

Los ganadores del premio autorizan expresamente a LEGZ TÉ de fotografiar y grabar toda la experiencia de la entrega del premio conforme los términos y condiciones establecidos en este documento y la política de tratamiento de datos personales especificada más abajo.

LEGZ TÉ tendrá hasta treinta (60) días calendario contados a partir de la fecha de realización del sorteo respectivo para la entrega del premio, tiempo en el cual se realizará la validación del cumplimiento de los términos y condiciones por parte del posible ganador y la entrega de los premio estará condicionada a dicho cumplimiento, dentro de este término.

Si el posible ganador no acredita el cumplimiento de los términos y condiciones y no hace entrega de lo solicitado por LEGZ TÉ, como lo es el empaque que contiene el número de lote ganador en buenas condiciones, entre otros requisitos que más adelante se determinan, LEGZ TÉ se contactará con el posible ganador alternativo del

	CAMPAÑAS DE MARKETING
Campaña Digital PREPARA TÉ con LEGZ	
Elaborado por: Paula Castillo	Revisado por: Asesor Legal: Meythaler & Zambrano Abogados Cía. Ltda
Fecha de Elaboración: 27/05/2025	TERMINOS Y CONDICIONES

sorteo del premio a quien validará el cumplimiento de los términos y condiciones para entrega del premio.

Por cada Sorteo se seleccionará aleatoriamente un posible ganador y dos posibles ganadores suplentes. En caso de que ninguno de estos posibles ganadores acredite el cumplimiento de los términos y condiciones, al final de la actividad se generará un nuevo sorteo para que el premio sea entregado a un nuevo posible ganador que demuestre el cumplimiento de los términos y condiciones.

De ninguna manera los premios principales podrán ser redimidos en efectivo.

Los premios serán sorteados a lo largo de la Promoción con cortes semanales. El usuario que ya haya ganado un premio semanal no puede volver a ganar otro premio semanal, pero sí puede seguir participando.

Si el posible ganador no acredita el cumplimiento de los términos y condiciones y no hace entrega de lo solicitado por LEGZ TÉ, como el empaque que contiene el número de lote ganador en buenas condiciones, entre otros requisitos que más adelante se determinan, LEGZ TÉ se contactará con el posible ganador alternativo del sorteo del premio a quien validará el cumplimiento de los términos y condiciones para entrega del premio. Por cada Sorteo se tendrá un posible ganador y dos posibles ganadores suplentes. En caso de que ninguno de estos posibles ganadores acredite el cumplimiento de los términos y condiciones, al final de la actividad se generará un nuevo sorteo para que el premio sea entregado a un nuevo posible ganador que demuestre el cumplimiento de los términos y condiciones.

De ninguna manera los Premios podrán ser redimidos en efectivo.

9. ESPECIFICACIONES SOBRE LA ENTREGA DE PREMIOS:

Los posibles ganadores serán notificados hasta dos (7) días hábiles después de que se lleve a cabo el sorteo pertinente (en el caso de los premios semanales), a través de las redes sociales oficiales de LEGZ y por medio de llamada telefónica. Este contacto inicial, será por medio del correo electrónico inscrito por el Usuario en la plataforma y a través de su número de teléfono (WhatsApp o llamada) por lo que el usuario debe cerciorarse de que la información registrada esté correcta. Posteriormente, el posible ganador será contactado por LEGZ TÉ dentro de las 48 horas hábiles siguientes para confirmar los datos de contacto y el cumplimiento de los T&C. Para efectos de revisar el cumplimiento de los T&C, el posible ganador debe hacer entrega de lo solicitado por LEGZ TÉ, como es el empaque con el código que ha salido favorecido en buenas condiciones, firmar el acta de entrega y presentar los documentos de identidad.

	CAMPAÑAS DE MARKETING
Campaña Digital PREPARA TÉ con LEGZ	
Elaborado por: Paula Castillo	Revisado por: Asesor Legal: Meythaler & Zambrano Abogados Cía. Ltda
Fecha de Elaboración: 27/05/2025	TERMINOS Y CONDICIONES

Por cada Sorteo se tendrá un posible ganador y dos posibles ganadores suplentes. En caso de que no sea posible contactar al posible ganador por teléfono y por correo electrónico después de efectuar 3 intentos para contactarlo en horarios diferentes, el premio se entenderá desistido y quedará para entrega al posible ganador suplente del sorteo de dicho premio. En caso de que ninguno de estos posibles ganadores acredite el cumplimiento de los T&C, al final de la actividad se generará un nuevo sorteo para que el premio sea entregado a un nuevo posible ganador que demuestre el cumplimiento de los T&C.

LEGZ TÉ no es fabricante ni distribuidor de los premios, por lo que no otorga ninguna garantía, expresa o tácita, respecto de dichos productos, la cual correrá a cargo del respectivo fabricante, proveedor o distribuidor.

10. ENTREGA DE LOS PREMIOS:

La visita para la entrega de los premios se efectuará a la dirección confirmada por el posible ganador en el momento de la llamada, ó a su vez, en un local específico direccionado por LEGZ TÉ. Al recibir el premio, el posible ganador deberá entregar una copia de su documento de identidad.

El acta de recibo firmada por el PARTICIPANTE ganador será tenida como comprobante de la entrega del premio (Premio Principal o Premios Secundarios). Igualmente, en caso de que el posible ganador no cumpla con las condiciones para la entrega del premio, se emitirá el acta de no entrega correspondiente en el que se especificará a detalle la razón por la cual no se entregó el premio. Dicha acta deberá ser firmada por el participante e igualmente será comprobante del proceso.

11. REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS PREMIOS: PREMIOS

Para la entrega de los premios, se verificará que se dé cumplimiento a cada uno de los requisitos establecidos en el presente documento de términos y condiciones y el ganador debe hacer entrega de lo siguiente:

- ✓ Hacer entrega del empaque abierto en el que figure el CÓDIGO con el número de lote favorecido. Este código debe coincidir con el registrado en la plataforma y que salió favorecido en el sorteo.
- ✓ Mostrar el documento original de identidad con el que efectuó el REGISTRO en el SISTEMA DE REGISTRO.
- ✓ Entregar copia del documento de identidad que debe coincidir con el documento indicado al momento el REGISTRO en el SISTEMA DE REGISTRO.

	CAMPAÑAS DE MARKETING
Campaña Digital PREPARA TÉ con LEGZ	
Elaborado por: Paula Castillo	Revisado por: Asesor Legal: Meythaler & Zambrano Abogados Cía. Ltda
Fecha de Elaboración: 27/05/2025	TERMINOS Y CONDICIONES

12. DISTRIBUCIÓN DE LOS PREMIOS:

12.1: LEGZ TÉ realizará un corte semanal, como a continuación se relaciona: Inicio: 15 de agosto del 2024 a las 9:00 a.m. – Finalización: 30 de septiembre del 2025 a las 15:00 p.m. Cada semana tendrá un corte donde se realizarán los sorteos respectivos para los premios de la semana. Los cortes y premios se determinarán de la siguiente manera: Si se requiere, se sortearán nuevamente aquellos premios que durante la actividad no se hayan entregado, es decir, que no se haya podido validar el cumplimiento de los términos y condiciones al posible ganador, posible suplente 1 o posible suplente 2. En este sorteo participaran todos los códigos inscritos a lo largo de la actividad, sin ser incluidos aquellos códigos que hayan sido ganadores de otros premios.

El sorteo se realizará en las oficinas de LEGZ TÉ, en la dirección: Joaquín Sumaita N° 47-296 y Manuel Lizarzaburu en las fechas y horas mencionadas. Es importante mencionar que el sorteo de todos los premios estará regulado por 2 personas designadas por LEGZ TÉ y con la presencia de la firma de abogados aliada.

Los nombres de los Participantes ganadores serán publicados en la página web de la promoción <https://legzte.com/>. Esto ocurrirá solo cuando se haya verificado el cumplimiento íntegro de estos términos y condiciones.

En todo caso, siempre se hará notificación a los posibles ganadores de los Premios a través de correo electrónico y número telefónico registrado al momento de participar a través de <https://legzte.com/>, posterior se hará la validación del cumplimiento de los términos y condiciones por parte de los posibles ganadores para la entrega del premio. Si el posible ganador no proporciona prueba del cumplimiento de los términos y condiciones dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de haber resultado ganador de la Promoción, se contactará al posible ganador suplente del sorteo de dicho premio.

13. VALIDEZ DE LOS NÚMEROS DE LOTE Y/O EMPAQUES:

Solamente podrán participar aquellos consumidores que presenten empaques abiertos de LEGZ válidos, destinados para su comercialización en Ecuador. LEGZ TÉ se reserva el derecho de impedir la participación de consumidores que presenten empaques adulterados de cualquier forma. Cualquier modificación o daño producido en los empaques abiertos de los PRODUCTOS, los invalidará para participar en la PROMOCIÓN, aun cuando se trate de empaques legítimos, si ello, a criterio de LEGZ TÉ, impide determinar la legitimidad del NÚMERO DE LOTE.

	CAMPAÑAS DE MARKETING
Campaña Digital PREPARA TÉ con LEGZ	
Elaborado por: Paula Castillo	Revisado por: Asesor Legal: Meythaler & Zambrano Abogados Cía. Ltda
Fecha de Elaboración: 27/05/2025	TERMINOS Y CONDICIONES

LEGZ TÉ se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes contra quienes pretendan participar en la PROMOCIÓN utilizando empaques o NÚMEROS DE LOTE adulterados o falsificados de cualquier forma o por cualquier método.

14. ASPECTOS LEGALES ADICIONALES:

Sólo podrán participar personas mayores de dieciocho (18) años, residentes en el territorio ecuatoriano. Cada participante asume la responsabilidad por la veracidad de la información que registre de acuerdo con lo solicitado por el SISTEMA DE REGISTRO previa al ingreso de los NÚMEROS DE LOTE.

LEGZ TÉ no considerará en los sorteos NÚMEROS DE LOTE de PRODUCTOS que no estén destinados para su comercialización en Ecuador. El PARTICIPANTE no será descalificado por utilizar estos NÚMEROS DE LOTE, sin embargo, estos NÚMEROS DE LOTE no serán tenidos en cuenta para LA PROMOCIÓN.

En caso de que LEGZ TÉ identifique fraude, sospechas fundadas de que se está cometiendo un acto ilícito o contrario a la ley o la moral, mal comportamiento o textos, así como imágenes hirientes o subidos de tono por parte de alguno de los PARTICIPANTES, LEGZ TÉ está en el derecho de descalificar, suspender/bloquear de manera temporal o definitiva al usuario involucrado y no entregarle el premio al cual se hizo acreedor. Cualquier infracción a las reglas descritas, dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho LEGZ TÉ para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

El participante se compromete a hacer un uso adecuado y lícito de todos los contenidos desarrollados para, o de cualquier forma derivados de la ejecución de la Promoción, de conformidad con la legislación aplicable, los presentes términos y condiciones, la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público. El usuario deberá abstenerse, entre otras actuaciones de: a) Hacer un uso no autorizado o fraudulento de los contenidos. b) Intentar acceder, utilizar y/o manipular los datos. c) Reproducir o copiar, distribuir, permitir el acceso del público a través de cualquier modalidad de comunicación pública, transformar o modificar los contenidos, a menos que se cuente con la autorización expresa y previa del titular de los correspondientes derechos o ello resulte legalmente permitido.

Los premios no serán reembolsables, ni canjeables por ningún motivo y serán redimibles únicamente por quien sea notificado como ganador. Tampoco son transferibles. En caso que el ganador no reclame el premio dentro del plazo establecido, perderá el premio. En dicho supuesto, el premio podrá ser adjudicado al

	CAMPAÑAS DE MARKETING
Campaña Digital PREPARA TÉ con LEGZ	
Elaborado por: Paula Castillo	Revisado por: Asesor Legal: Meythaler & Zambrano Abogados Cía. Ltda
Fecha de Elaboración: 27/05/2025	TERMINOS Y CONDICIONES

participante que quedó como (primer o segundo) suplente en el orden de prelación del sorteo.

El premio es de entrega personal y se verificará sobre los datos reales consignados en el documento identificación personal.

Los Participantes que resulten ganadores de alguno de los premios de la Promoción; autorizan a LEGZ TÉ a que publiquen la siguiente información: Nombre, Número de Cedula de Identidad y premio que se otorgó, en cualquier medio de comunicación.

Los usuarios del sitio web <https://legzte.com/> , aceptan que el uso, es realizado bajo su única y exclusiva responsabilidad, las condiciones legales que regulan el uso del sitio <https://legzte.com/> son aceptadas expresa y plenamente por el mero hecho de acceder al sitio y/o utilizar sus servicios y contenidos. Por ello, es su responsabilidad acceder a las condiciones legales que regulen el uso y la privacidad del sitio de forma periódica para conocer las sucesivas versiones que se publiquen, aunque recomendamos que visiten las mismas cada vez que pretendan acceder o utilizar los servicios y contenidos del sitio.

Además, les informamos que estas condiciones serán de aplicación subsidiaria a cualesquiera otras que sobre la misma materia se establezcan con carácter especial y así lo pongamos en su conocimiento, por ejemplo, a través de formularios de registro, bases reguladoras de concursos o promociones y/o condiciones de los servicios particulares, quedando las presentes bases legales como complementarias de las anteriores en aquello que no se contradiga. Con carácter general los servicios y contenidos que se ofrecen a través del sitio web <https://legzte.com/> estarán disponibles en idioma español.

El sitio web <https://legzte.com/> permite a los usuarios participar de las campañas promocionales de la marca LEGZ, así como interactuar con diversos contenidos y servicios, ofrecidos por LEGZ, en las condiciones que se determinen para cada caso.

Cuando se haya activado la cuenta del usuario se podrá acceder al sitio web promocional <https://legzte.com/> utilizando su correo electrónico.

Al momento de registrarse, cada participante acepta las condiciones legales que regulan el uso y la **Política de Privacidad del sitio** <https://legzte.com/> donde se le informa que sus datos personales registrados serán incluidos en la base de datos de LEGZ TÉ y puedan ser tratados para la gestión, manejo y administración de la PROMOCIÓN; así como cualquier otra actividad vinculada con la referida PROMOCIÓN comercial y fines estadísticos. LEGZ TÉ informa a los participantes que sus datos personales podrán ser transferidos a empresas vinculadas o afiliadas a

	CAMPAÑAS DE MARKETING
Campaña Digital PREPARA TÉ con LEGZ	
Elaborado por: Paula Castillo	Revisado por: Asesor Legal: Meythaler & Zambrano Abogados Cía. Ltda
Fecha de Elaboración: 27/05/2025	TERMINOS Y CONDICIONES

LEGZ TÉ o terceros para cumplir con las finalidades antes indicadas, en caso de que se realice una transferencia internacional, LEGZ TÉ proporcionará las garantías adecuadas para proteger sus datos personales en un grado equivalente al nivel de protección de datos conforme la normativa aplicable.

El tratamiento de sus datos personales es necesario para que LEGZ TÉ pueda gestionar su REGISTRO en la PROMOCIÓN, la no aceptación de las condiciones legales que regulan el uso y la Política de Privacidad del sitio <https://legzte.com/> no le permitirán participar en la PROMOCIÓN. Cada participante podrá revocar su consentimiento en los casos que aplique o ejercer los derechos de acceso, rectificación u oposición remitiendo una comunicación a la siguiente dirección electrónica: marketing@codim.org, de ser ganador éste autoriza a LEGZ TÉ para publicar su nombre y el premio que ganó. Así mismo, al ser el ganador del premio principal, autoriza a LEGZ TÉ de fotografiar y grabar la experiencia durante la entrega del premio.

Este sitio contiene logos y otras marcas registradas. Este sitio también puede incluir marcas registradas o marcas de terceros. Todas estas marcas registradas son propiedad de sus respectivos propietarios y el usuario se obliga expresamente a NO utilizarlas o mostrarlas en forma alguna sin el previo permiso por escrito del correspondiente propietario de la marca.

Los presentes términos y condiciones regulan la promoción “PREPARA TÉ CON LEGZ”. Participar implica, sin excepción, la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones. Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, LEGZ TÉ se reserva el derecho de modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, reglamentos de uso, instrucciones, avisos que resulten de la Promoción u otros. Asimismo, LEGZ TÉ se reserva el derecho de suspender, interrumpir o dejar de operar la Promoción en cualquier momento. LEGZ TÉ no está obligado a notificar a cada Participante los cambios que se realicen sobre las presentes Bases ni sobre la Promoción, estos se entenderán como notificados una vez que se publiquen las Bases modificadas en la página web de LEGZ TÉ y, en las oficinas de LEGZ TÉ, ubicadas en la ciudad de Quito.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de los presentes términos y condiciones, prevalecerá el criterio de LEGZ TÉ. Los términos y condiciones estarán a disposición de cualquier interesado en la página web <https://legzte.com/>

15. AUTORIZACIÓN:

Los participantes y/o ganadores autorizan a LEGZ TÉ, a utilizar, sus nombres e imagen a través de cualquier medio de comunicación colectiva, nacional o extranjero, durante o después de la PROMOCIÓN, con fines publicitarios e informativos, sin derecho a compensación alguna.

	CAMPAÑAS DE MARKETING
Campaña Digital PREPARA TÉ con LEGZ	
Elaborado por: Paula Castillo	Revisado por: Asesor Legal: Meythaler & Zambrano Abogados Cía. Ltda
Fecha de Elaboración: 27/05/2025	TERMINOS Y CONDICIONES

Los Participantes también autorizan a LEGZ TÉ para que difundan cualquier elemento o material fotográfico y/o audiovisual en los que aparezca la Imagen, a través de cualquier medio físico y/o digital (redes sociales: Instagram, YouTube, Facebook, LinkedIn, TikTok).

Los participantes declaran conocer y aceptar que LEGZ TÉ, no entrega ningún tipo de garantía sobre los premios entregados. Una vez que estos premios han sido entregados, LEGZ TÉ, no tendrá ningún tipo de responsabilidad sobre estos.

16. ASPECTOS RELEVANTES SOBRE LA WEB <https://legzte.com/>

En cualquier momento, de manera unilateral y sin previo aviso a los Participantes de la PROMOCIÓN, LEGZ TÉ podrá:

- Modificar las condiciones de acceso al sitio web <https://legzte.com/> así como sus contenidos y/o servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en las condiciones particulares que regulen el uso de un determinado servicio y/o contenido.
- Establecer condiciones particulares y, en su caso, la exigencia de información u otros requisitos para el acceso a determinados servicios y/o contenidos del sitio web <https://legzte.com/>
- Limitar, excluir o condicionar el acceso de los usuarios cuando no se den todas las garantías de utilización correcta del sitio web <https://legzte.com/> por los mismos conforme a las obligaciones y prohibiciones asumidas por los mismos.
- Empezar cualquier acción legal o judicial que resulte conveniente para la protección de los derechos de LEGZ TÉ como de terceros que presten sus servicios o contenidos a través del sitio web <https://legzte.com/> siempre que resulte procedente.
- Exigir la indemnización que pudiera derivar por el uso indebido o ilícito de todo o parte de los servicios y contenidos prestados a través del sitio web <https://legzte.com/>
- LEGZ TÉ queda exento de cualquier tipo de responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza en los siguientes casos: (i) por la imposibilidad o dificultades de conexión a la red de comunicaciones a través de la que resulta accesible nuestro sitio web <https://legzte.com/> independientemente de la clase de conexión que el usuario utilice; (ii) por la interrupción, suspensión o cancelación del acceso a nuestro sitio web <https://legzte.com/> así como por disponibilidad y continuidad del funcionamiento del mismo sus servicios y/o contenidos, cuando ello se deba a la interrupción por servicios de mantenimiento técnico o a una causa ajena al ámbito de control de LEGZ TÉ, ya provenga directa o indirectamente de ésta.
- LEGZ TÉ no asume ninguna responsabilidad respecto de los servicios y contenidos, ni por la disponibilidad y condiciones, técnicas o no, de acceso a los mismos, que sean

	CAMPAÑAS DE MARKETING
Campaña Digital PREPARA TÉ con LEGZ	
Elaborado por: Paula Castillo	Revisado por: Asesor Legal: Meythaler & Zambrano Abogados Cía. Ltda
Fecha de Elaboración: 27/05/2025	TERMINOS Y CONDICIONES

ofrecidos por terceros prestadores de servicios, en especial respecto de los prestadores de servicios de la sociedad de la información.

17. CONTROVERSIAS:

Las partes renuncian a fuero y competencia y expresamente acuerdan someterse a las leyes de la República del Ecuador y fijan su domicilio legal en la ciudad de Quito.

Las partes se comprometen a ejecutar de buena fe las obligaciones recíprocas que contraen en estas Bases y a realizar todos los esfuerzos para superar amigablemente cualquier controversia.

17.1. Mediación: Toda controversia o diferencia que no pueda solucionarse de mutuo acuerdo y que se relacione o que se derive de estas Bases, incluyendo, pero sin limitarse a su interpretación, ejecución y cumplimiento, será obligatoriamente sometido a un proceso de Mediación llevado ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriana Americana AMCHAM de Quito, conforme a la Ley de Arbitraje y Mediación y Reglamento de dicho Centro.

Si las Partes no llegaren a ningún acuerdo, las controversias o diferencias serán sometidas a arbitraje de conformidad con el numeral siguiente. Con base en el artículo 47 de la Ley de Arbitraje y Mediación, el acta de imposibilidad de mediación suplirá la audiencia de mediación del proceso arbitral.

17.2. Arbitraje. - Cláusula Compromisoria: Toda controversia o diferencia que no haya sido resuelta por las Partes en el proceso de Mediación del numeral anterior, será sometida a la resolución de un Tribunal de Arbitraje administrado por la Cámara de Comercio Ecuatoriana Americana AMCHAM de Quito, de acuerdo con la Ley de Arbitraje y Mediación y Reglamento del Centro de Arbitraje de dicha cámara, y las siguientes normas:

- a) El tribunal arbitral estará integrado por tres árbitros que serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación y el Reglamento del Centro,
- b) Los árbitros decidirán en derecho,
- c) El procedimiento arbitral será confidencial.
- d) Las partes podrán solicitar la adopción de medidas cautelares, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento del Centro, es decir, mediante arbitraje de emergencia, medidas que podrán ser objeto de revisión o nueva solicitud ante los árbitros principales.
- e) Para la ejecución de medidas cautelares, el tribunal estará facultado para solicitar a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento sin que sea necesario el recurrir a juez ordinario alguno;

	CAMPAÑAS DE MARKETING
Campaña Digital PREPARA TÉ con LEGZ	
Elaborado por: Paula Castillo	Revisado por: Asesor Legal: Meythaler & Zambrano Abogados Cía. Ltda
Fecha de Elaboración: 27/05/2025	TERMINOS Y CONDICIONES

f) El lugar de arbitraje serán las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito.

g) Para la sustanciación del arbitraje y la práctica de la prueba, se aplicarán las disposiciones de la Constitución de la República, la Ley de Arbitraje y Mediación, su Reglamento, y las del Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano-Americana. Las reglas del procedimiento ordinario (tales como las del Código Orgánico General de Procesos) serán aplicables únicamente si ambas partes consienten expresamente en ello.

h) La ley aplicable a la resolución del caso será la ecuatoriana.

i) El laudo que se dicte será definitivo, por tanto, inapelable, y;

j) La parte vencida se obliga a pagar a la contraparte todos los costos incurridos por ésta durante el procedimiento arbitral, incluidos los honorarios del tribunal, costas procesales, tasas del centro y honorarios profesionales de la parte vencedora.